

## ENSAYO

### LA SEGURIDAD NACIONAL UN ASPECTO FUNDAMENTAL DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO: CASO COLOMBIA

LEONARDO ESTEPA ROJAS\*  
Bogotá, Marzo de 2014

#### RESUMEN

Este ensayo tiene como objetivo, presentar una mirada hacia los Tratados de Libre Comercio (TLC) caso colombiano, analizado dentro del contexto de Seguridad Nacional, entendiéndose como el fundamento esencial para un desarrollo sostenible, con el fin de llevar a cabo un mayor progreso en una sociedad libre, destacando acciones que día a día influyen más en la agenda de política interna como externa, así mismo, se hace énfasis en los aspectos primordiales a tener en cuenta para lograr un desarrollo económico, político, social, cultural y medio ambiental, dentro del territorio nacional y su visualización con el resto del mundo; además, se destaca la importancia de tener en cuenta las relaciones claras, definidas y puntuales, entre los actores internacionales frente a los asuntos que son prioridad para los inversionistas, dentro de un clima de estabilidad y Seguridad Nacional. Se espera, que el país en su actual desarrollo del proceso de paz liderado por el gobierno, logre una estrategia clara y precisa en relación a la Seguridad Nacional, acorde con las transformaciones globales, que permita cumplir con los TLC firmados, como también, por firmar los cuales repercuten en las decisiones del Estado y la vida diaria del ciudadano para alcanzar con ello mayor efectividad, competitividad y mejor calidad de vida.

**Palabras claves:** seguridad nacional, tratados de libre comercio, agenda política, conflicto interno, orden público, gobierno, ciudadanos.

#### ABSTRACT

This paper aims to present a look into the Free Trade Agreement (FTA ) Colombian case, analyzed within the context of national security , understood as the essential foundation for sustainable development , in order to conduct further progress in a free society , emphasizing everyday actions that most affect the

---

\* Profesional en ciencias militares, Oficial del ejercito nacional de Colombia, integrante del Comando Conjunto de Operaciones Especiales del Comando General. Ensayo realizado para optar el titulo de Especialista en Gerencia de Comercio Internacional.

agenda of domestic and foreign policy , likewise , the emphasis is on the primary to keep in mind to achieve an environmental economic, political , social , cultural and medium development within the national territory and its display with the rest of the world respects , also stresses the importance of having into account the clear, definite and specific relations among international actors address the issues that are a priority for investors, within a climate of stability and national security . It is expected that the country in its current development of the peace process led by the government, has a clear and precise strategy in relation to national security, according to the global transformations, for compliance with FTAs, as well, by sign which affect state decisions and the daily life of citizens thereby achieving greater effectiveness, competitiveness and quality of life.

**Keywords:** national security, free trade, political agenda, internal conflict, public policy, government, citizens.

## INTRODUCCIÓN

Colombia ha vivido por más de 60 años un conflicto interno con diferentes grupos terroristas al margen de la ley, los cuales, apoyados en el negocio del narcotráfico, se han financiado con el fin de obstaculizar el normal crecimiento de los sectores de la economía colombiana y la inversión extranjera; adicionalmente, se freno sustancialmente el desarrollo económico sostenible del país, motivo por el cual, el gobierno colombiano empezó a desarrollar estrategias innovadoras las cuales permiten fortalecer sus políticas exteriores generando mayor participación internacional, buscando credibilidad, estabilidad y seguridad para los inversionistas nacionales y extranjeros.

No obstante, en los últimos años el desafío de ganar espacios para la agenda interna con la utilización de medios externos, ha proyectado al país en una forma casi que opuesta a las exigencias de la globalización, lo que ha llevado a la adaptación permanente de las políticas y los instrumentos (Ardila, 2011), con el fin de garantizar que los Tratados de Libre Comercio (TLC) firmados, tengan cumplimiento en las exigencias establecidas en cada uno de ellos, principalmente en el tema de Seguridad Nacional, siendo esta temática esencial a la hora de firmar este tipo de acuerdos.

Según lo anterior, se puede decir que frente a la posición actual de Colombia en el mundo, en especial la de América latina, son necesarios los análisis rigurosos y una mirada distinta a los asuntos de la que debería ser la nueva actuación estatal hacia otros actores internacionales y de éstos con el país.

Asuntos como la Seguridad Nacional en los Tratados de Libre Comercio (TLC), que influyen cada día más en la agenda de política interna y en el desarrollo económico, político, social, cultural y medio ambiental, es imprescindible analizar las relaciones entre los actores internacionales con Colombia, así como

las decisiones de ambos, frente a los diversos aspectos que comprometen el desarrollo sostenible en los acuerdos.

Por tanto, cabe resaltar que la Seguridad Nacional, es un fundamento esencial para el desarrollo y el progreso de una sociedad libre, ya que resulta significativo un entendimiento básico y generalizado de la importancia de la Seguridad Nacional, como garantía de bienestar de los ciudadanos y de la estabilidad del propio Estado.

Colombia, siendo una de las naciones del mundo que posee una gran cantidad de privilegios por su posición geográfica, sus riquezas naturales renovables y sus gentes emprendedoras que la hacen única e irrepetible, pero que desafortunadamente con un escaso sentido de pertenencia y compromiso con lo que a diario se hace, se vio en la necesidad de emplear nuevas técnicas y tácticas para mejorar sus capacidades de competitividad a nivel internacional y así lograr una mejor posición actual.

En este Ensayo, se pretende tratar temas tan importantes como lo son los Tratados de Libre Comercio en la actualidad, y la importancia de la Seguridad Nacional dentro de ellos; así mismo, el papel que juega la interacción política, vista como acción y reacción entre los países que influyen en la inserción internacional del país en el mundo contemporáneo.

Así mismo, se quiere generar un pensamiento crítico de la actual realidad que vive Colombia en relación al proceso de paz, ya que este se encuentra en un estado de incertidumbre el cual genera desconfianza para los inversionistas nacionales y extranjeros que prefieren esperar antes que, apostarle al desarrollo del país. Esto desafortunadamente está siendo aceptado por todos los sectores que jalonan la economía del país como lo son: agrario, industria, manufacturero, servicios, entre otros.

Este ensayo contiene, en primer lugar, un texto introductorio y luego el desarrollo del contenido titulado, (una mirada a los tratados de libre comercio, en el contexto de seguridad nacional, caso colombiano) dedicado por una parte al concepto de lo que es un TLC en el contexto de Seguridad Nacional, y la manera como lo enfrentan los demás países, por una parte, en un contexto global relacionando a los países de América Latina y por otra parte, se presenta una visión regional en este caso Colombia, por último, se presentan las conclusiones basadas en la investigación.

En este sentido, cabe resaltar que el hecho de pensar en obtener una estrategia que permita garantizar la Seguridad Nacional para llevar a cabo un TLC, tanto para un país como Colombia como para el resto de países del cono sur, que poseen un conflicto interno y grandes desventajas frente a los países desarrollados, permite generar un mejor clima de negocios para los futuros

inversionistas que decidan poner toda su confianza en estos países, trayendo consigo un desarrollo sostenible y mejor calidad de vida para la población. Lo cual se espera, que esto se logre basado en una sociedad responsable y sensibilizada en su seguridad y orden público, con mejores condiciones, para hacer frente a los desafíos actuales y ganar en términos de desarrollo y prosperidad, pues se entiende, que es esencial promover la participación del ciudadano y la colaboración de los sectores públicos y privados, como también, la de toda la Administración en los ámbitos de su competencia, con el único propósito de garantizar la Seguridad Nacional como una responsabilidad de Gobierno, pero también como una tarea de todos.

## **UNA MIRADA A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN EL CONTEXTO DE SEGURIDAD NACIONAL CASO COLOMBIANO**

Los Tratados de Libre Comercio más conocidos como TLC, para Hernández (2008), van más allá de ser simples acuerdos comerciales y por el contrario, cumplen una función estratégica en las políticas exteriores y de Seguridad Nacional.

Según lo anterior, se espera que durante el desarrollo de estos acuerdos, los países cuenten con una fuerte dimensión social, que este basada en valores universales compartidos y en el respeto de los derechos humanos y la dignidad de la persona; partiendo en que las partes siempre busquen lograr tener un mundo globalizado más justo, integrado, gobernado democráticamente y que ofrezca oportunidades y grandes beneficios tangibles en los diferentes escenarios para todos los países y para todas las personas.

Para Schmidt (2011), las asociaciones de libre comercio con las economías más grandes del planeta abren insospechadas oportunidades y beneficios para las economías nacionales, pero también presentan enormes desafíos, riesgos y obligaciones que deben cumplirse, aplicando no solo adecuadas políticas tecnológicas, comerciales y económicas, sino también de seguridad y defensa que permitan a las primeras ponerse en ejecución con efectividad, estabilidad y seguridad en un ambiente mundial muy cambiante y plagado de amenazas, incertidumbres y riesgos.

Por esto, es importante resaltar que cada acuerdo comercial incentiva a las partes a generar mayor interés para garantizar una plena y controlada Seguridad Nacional, por parte de las instituciones encargadas en cada uno de los países, obligando a los mismos, a generar estrategias dinámicas y de constante innovación de acuerdo a cada situación de orden público o amenazas tanto internas como externas, las cuales serán las encargadas de permitir un correcto funcionamiento de las organizaciones internacionales, los gobiernos, las empresas, los sindicatos, la sociedad civil y muchos otros que apoyen y promuevan los TLC (Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, 2004).

En consecuencia, con base en los parámetros más amplios en definiciones de Seguridad Nacional que se han desarrollado, según (Bagley, 2002), bajo una perspectiva integral sobre este concepto, éste debe incorporar tres componentes: desarrollo económico, instituciones y orden público, para lograr así, una seguridad más comprehensiva y duradera ya que ésta depende de cada uno de estos aspectos y sería equivocado reducirla a uno solo.

En este sentido, la Seguridad Nacional se constituye como la principal herramienta de control para garantizar el desarrollo por parte del Estado destinada a salvaguardar la libertad y prosperidad de sus habitantes, a garantizar la defensa, sus principios y valores constitucionales, así como apoyar junto con los socios y aliados a la seguridad internacional en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Para (Brey, 2013), la Seguridad Nacional es un servicio público objeto de una Política de Estado, que bajo la dirección y liderazgo del Presidente, es responsabilidad del Gobierno, implica a todas las Administraciones Públicas y precisa la colaboración de la sociedad en su conjunto con el fin de alcanzar los ideales de justicia, prosperidad y progreso.

El mencionado autor adiciona, que la Seguridad Nacional puede ser vista como un apoyo de la conservación, la estabilidad y la continuidad del Estado así como de la vida y del bienestar de sus ciudadanos; Así mismo, el concepto de seguridad ha evolucionado en concordancia con las transformaciones globales para hacer frente a los crecientes desafíos que presentan las circunstancias del mundo en que vivimos.

Es por eso que, el mundo globalizado actual se encuentra en un proceso de cambio continuo, debido a factores como la evolución constante de los centros de poder, con nuevas potencias en ascenso, la consolidación de nuevos actores internacionales, la mayor capacidad de influencia adquirida por parte de los individuos, los cambios demográficos, la mayor competencia por los recursos energéticos, alimenticios y económicos, así como el papel de las tecnologías en la sociedad del conocimiento o la mayor interdependencia económica, política y jurídica (Brey, 2013).

Dadas las condiciones que anteceden, existen en consecuencia, nuevos riesgos y amenazas que afrontar. Resaltando como ejemplo las palabras del presidente del Gobierno de España el señor Mariano Rajoy Brey, el cual anuncia que junto a los problemas tradicionales, como lo son los conflictos armados, surgen otros de naturaleza esencialmente transnacional, que se retroalimentan y al interactuar, potencian su peligrosidad y la vulnerabilidad del entorno.

Por lo anterior, el concepto de seguridad en la actualidad debe ser amplio y eficiente, para cubrir todos los ámbitos referentes a la Seguridad Nacional del

Estado y de sus ciudadanos, pues estos son variables según las rápidas evoluciones del entorno estratégico y abarcan desde la defensa del territorio su consolidación a la estabilidad económica y financiera y a la protección de toda la infraestructura.

Por otra parte, la respuesta a los peligros y amenazas que implican la Seguridad Nacional en nuestros días, obliga a una pronta e inmediata intervención tanto en el plano nacional como en el internacional.

Así mismo, las respuestas unilaterales y aisladas no son eficaces, por su carácter incompleto y parcial, frente a unos retos que exigen un enfoque multidisciplinar y una acción conjunta. Solo esta perspectiva abarca todos los aspectos potencial o realmente afectados, algunos sin comprender lo que verdaderamente sucede al interior del mismo (Brey, 2013).

Es evidente entonces, la importancia de hacer un dedicado análisis interno determinando, cuales son los factores que causan daño a las instituciones encargadas de propender por la seguridad nacional limitándoles su normal desarrollo, para así, buscar políticas claras de colaboración y sostenibilidad de las mismas, garantizando una mayor cooperación internacional.

En el caso de España, como ejemplo a seguir que se sitúa junto a los países más avanzados en la materia y concibe la Seguridad Nacional de una manera integral, acorde con las transformaciones globales que repercuten en el Estado y la vida diaria del ciudadano. En esta línea, la crisis financiera y económica que actualmente afecta a España, a la zona euro y a parte importante de las economías mundiales representa uno de los mayores retos para la Seguridad Nacional y extrema la necesidad de ser eficientes en la respuesta (Brey, 2013).

Por otro lado, en Estados Unidos, el énfasis económico de la Seguridad Nacional establece una política de Estado y tiene, en este país, uno de sus antecedentes más significativos en el anuncio de la Iniciativa para las Américas, anunciada por el presidente Bush, en el año de 1990.

Dadas las condiciones que anteceden, es importante tener presente el concepto de Seguridad Nacional aplicado en los países de América Latina influenciado por los Estados Unidos y el papel que juega las instituciones militares respecto a la lucha contra las amenazas tanto internas como externas y sus implicaciones a la hora de firmar un TLC.

En efecto, el libre comercio se podría interpretar entonces, como la continuación de las políticas de puertas abiertas seguidas por los Estados Unidos que busca una apertura total al comercio y la inversión, especialmente en los países subdesarrollados (Hernández, 2008).

Prácticamente todo TLC, trae en las disposiciones legales un artículo referente a la “Seguridad Nacional”, el cual se encuentra en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT<sup>1</sup> de 1947), en el Artículo XXI denominado como: Excepciones Relativas a la Seguridad, y su fundamento se encuentra plasmado, específicamente en el literal c) del GATT que dice:

*“...No deberá interpretarse ninguna disposición del presente Acuerdo en el sentido de que: (...) c) impida a una parte contratante la adopción de medidas en cumplimiento de las obligaciones por ella contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales” (Organización Mundial del Comercio , 1947).*

Para (Hernandez, 2008), de este artículo se desprende que, en materia de Seguridad Nacional, ninguna parte del tratado podrá actuar al margen de lo estipulado en la Carta de las Naciones Unidas, que debe ser entendida no sólo como el documento constituyente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde se determinan los derechos y las obligaciones de los Estados Miembros, sino que codifica los principios fundamentales de las relaciones internacionales, desde la igualdad soberana de los Estados hasta la prohibición de la utilización de la fuerza en las relaciones internacionales.

Teniendo en cuenta lo anterior y específicamente para los países de América Latina, el punto de partida para firmar un TLC no siempre debe ser el hecho de pensar en ¿qué ganancias puedo obtener de ello? y/o ¿qué sectores son los que más se van a beneficiar por ello? sino que además, cada país debe ponerse en la tarea de echar un vistazo en ¿cómo me encuentro? y ¿qué debo hacer? dentro del contexto de Seguridad Nacional, con el fin de garantizar el verdadero cumplimiento de las obligaciones de los principios internacionales en cuestiones de igualdad.

Por tal razón, estos principios buscan, ofrecer a los inversionistas un clima de estabilidad y seguridad para sus inversiones asegurándoles, que el comportamiento de los gobiernos latinoamericanos en cuestiones de Seguridad Nacional, no podría generarles otro tipo de compromisos adicionales o diferentes a los nacionales en su condición y exigencias de inversión (Alayza y Sotelo, 2012).

De esta manera, en el marco de los TLC si bien ,existen mecanismos para incluir reservas monetarias específicas sobre algunos sectores estratégicos, como lo son el financiamiento de programas para las fuerzas armadas y de policía, el uso de estas reservas deberán ser aprovechadas, guardando un porcentaje específico para algunos sectores vinculados principalmente en temas de

---

<sup>1</sup> GATT, es la sigla que corresponde a General Agreement on Tariffs and Trade (en español, conocido como Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles).

Seguridad Nacional y/o afines a esto, como los grupos de socorro, defensa civil, bomberos, entre otros más, que ayudan a los sectores productivos estratégicos, y permitan incentivar un gran desarrollo tanto de políticas comerciales internacionales, como en el sector económico para mejorar las condiciones actuales en cuestiones de igualdad y competitividad de los países de América latina.

Sobre las consideraciones anteriores, se puede decir que no existe desarrollo sin seguridad y defensa, según (Buitrago, 2003), dentro de un TLC las amenazas a la seguridad se identifican con problemas sociales de orden transnacional y no como conflictos entre los Estados, el narcotráfico, la corrupción, el terrorismo, la violación de los derechos humanos y la destrucción del medio ambiente son algunos ejemplos de estas nuevas amenazas.

Debido a estas nuevas amenazas, que han dado lugar a la privatización de las guerras, principalmente en los países subdesarrollados y que por otra parte, hacen que países como Estados Unidos tomen ventaja, logrando así establecerse como el centro del poder militar universal; Así mismo, la prosperidad económica del mismo, aleja aún más a los países inestables y/o en vía de desarrollo, de aquellos que basan su crecimiento más en la desregulación financiera internacional, que en su gran capacidad tecnológica y productiva.

Según lo anterior, en la actualidad, las políticas de Seguridad Nacional se sustentan en el dinamismo económico, y en el desarrollo de la innovación tecnológica. Para (Sánchez, 2005), nunca antes en la historia de la humanidad hubo tanta libertad en el manejo de las riquezas naturales; Sin embargo, este enfoque es solamente válido para los países en desarrollo ya que los países que lideran al mundo, son más proteccionistas, inversionistas y estatistas y anteponen asuntos como la conservación del patrimonio y la seguridad interna para tratar con los potenciales inversionistas.

En efecto, en el marco de Seguridad Nacional y estabilidad, además de una política macroeconómica, se ha permitido un mayor flujo de inversiones extranjeras no sólo en el área de los recursos naturales, sino también en servicios (telecomunicaciones, financieros, turísticos, educativos, salud, entre otros). En los TLC la legislación sobre la inversión extranjera directa, así como la de un sinnúmero de áreas en el ámbito económico, social y cultural, se convierte en parte de un tratado internacional, y adquiere carácter permanente. A cambio, las empresas locales latinoamericanas tienen como contra partida, la posibilidad de penetrar e incrementar sus exportaciones hacia los países industrializados, con los cuales firman este tipo de tratados (Ruiz, 2005).

En este mismo orden y dirección, en el marco político, el flujo estable y la garantía de aprovisionamiento de recursos naturales, han adquirido una renovada importancia en lo que respecta la Seguridad Nacional, principalmente para los



Estados Unidos con el fin de que los países de América Latina garanticen el libre flujo del comercio e inversiones en las actividades económicas vinculadas a dichos recursos, las rutas de acceso a los yacimientos de crudo y minerales, así como el acceso al potencial genérico presente en la enorme biodiversidad existente en el hemisferio sur, especialmente en América Latina (Ruiz, 2005).

Es evidente entonces, que mediante la incorporación de las reglas generales del GATT, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) permite que un socio pueda restringir las exportaciones por una serie de razones, como la protección a la vida o integridad de los seres humanos, animales o plantas, protección de intereses de seguridad esenciales y circunstancias de escasez, estabilización de precios y conservación de recursos. Según (Ruiz, 2005), estas disposiciones se aplican a todos los socios y reduce el margen de las justificaciones generalmente disponibles por razones de Seguridad Nacional en cuanto a las restricciones a las importaciones o exportaciones de un bien energético o petroquímico básico.

El mencionado autor adiciona que, un aspecto que reviste una significativa importancia en la Seguridad Nacional es el caso de los recursos naturales referente al acceso a la biodiversidad. La velocidad en la evolución de la biotecnología y la ingeniería genética y la utilidad que ambas tienen para la agricultura y la farmacéutica determinan que su control sea un tema creciente de conflicto en las negociaciones multilaterales. América Latina es la región más rica en biodiversidad en el mundo; sin embargo esta posición privilegiada contrasta con los reducidos beneficios que percibe por disponer de ellos.

Es por esto que, un tema tan importante como lo es la Seguridad Nacional, debe estar en marcado dentro de un contexto que sea esencial y/o principal a la hora de firmar un TLC, ya que no solo se expone el hecho de perder o ganar una posición económicamente definida, sino que juega un papel fundamental para que las instituciones militares garanticen una completa seguridad a la hora de proteger nuestro medio ambiente, el lugar donde habitamos y el futuro que le vamos a dejar a nuestros sucesores.

En este orden de ideas, la seguridad nacional implica además controlar bajo otros parámetros con entidades especializadas, temas relacionados al crecimiento macroeconómico que a nivel mundial está determinado por las estructuras de propiedad de los medios de producción, por las imperfecciones en los mercados internos concentrados y por las enormes desigualdades existentes entre países, las cuales se hacen tangibles en los distintos niveles de desarrollo que presentan.

Además, países como los de América Latina deben tener los ojos bien abiertos frente a los presuntos beneficios que se prometen obtener derivados de la apertura externa y la liberalización de la inversión, así como la necesidad de los menos favorecidos, pues estos no son automáticos e inmediatos y menos, se

distribuyen de manera equitativa entre países y al interior de los mismos y más si no se cuenta con una fuerte Seguridad Nacional que garantice el control, supervisión y bienestar de la comunidad.

Mientras que los TLC al igual que cualquier política económica, no son ni pueden ser instrumentos neutrales; su implementación genera efectos diversificados entre los países firmantes y al interior de estos: por un lado se configura un selecto grupo de ganadores generalmente un reducido número de empresas monopólicas nacionales y unas cuantas corporaciones transnacionales que operan o buscan operar en la región quienes reciben los beneficios de las negociaciones y del esquema impulsado por el tratado; y por el otro lado, soportando las secuelas negativas del tratado, se ubican amplios sectores económicos y sociales del país, los mismos que históricamente han sido afectados por la aplicación de las nuevas economías.

Si bien es cierto, los contenidos del TLC no aparecen dibujados los intereses de la mayor parte de empresas micro, pequeñas, medianas, e incluso grandes empresas nacionales, mucho menos los derechos de los trabajadores, consumidores y de la población en general; mientras que por otro lado, si asoman los intereses de los núcleos empresariales, los cuales han tenido la posibilidad de participar, y en alguna medida incidir, en las negociaciones a través de su representación en el equipo negociador (Moreno, 2004).

El mencionado autor adiciona que, estos tratados no han sido inspirados ni contruidos desde ni para los intereses ciudadanos, o de las pequeñas empresas, o del respeto al medio ambiente; de allí la fundamental omisión de una lógica sobre los derechos laborales, sociales, de seguridad, migratorios y ambientales. En este sentido, no cabe duda que las implicaciones del TLC son de tan amplio alcance que trascienden del plano estrictamente comercial, para impactar en los ámbitos económico, laboral, social, político, cultural y ambiental.

Es por eso, que resulta muy difícil enunciar las ventajas derivadas del TLC para los países en desarrollo dentro de los sectores sociales, cuando los contenidos de estos tratados no sólo carecen de una lógica de Seguridad Nacional contemplando el orden público, el conflicto interno o los problemas de inseguridad en las regiones claves para incentivar el desarrollo estipulado en cada acuerdo comercial, así mismo no se puede obviar todo lo relacionado al respeto por los derechos humanos(DDHH) y el derecho internacional humanitario (DIH) para los miembros civiles de los países, así como, el derecho internacional de los conflictos armados para los militares (DICA).

Estas repercusiones según (Moreno, 2004), afectarían directa e indirectamente a la población, transmitiéndose por múltiples vías: el desempleo generado por la quiebra de empresas nacionales, la mercantilización de los servicios públicos, el encarecimiento de las tarifas y el alza en el precio de los

medicamentos, el deterioro del medio ambiente, la ingesta de alimentos modificados genéticamente, la quiebra de la producción agropecuaria con la consiguiente inseguridad alimentaria, y con ello el incremento de las migraciones y el desarraigo cultural de los pueblos.

Por tal razón, nosotros como ciudadanos, que deseamos vivir en un mundo mejor y que no se nos quite nada con poner un granito de arena, podemos aportar con la construcción de propuestas alternativas que nos ayuden a definir un proyecto nacional basado en principios de participación democrática, sustentabilidad y reducción de las brechas de desigualdad social, étnica y geográfica, que garanticen el cumplimiento y vigencia de los derechos humanos y sobre todo el beneficio de lograr una verdadera Seguridad Nacional.

Para (Ardila, 2011), desde los inicios del siglo XXI las principales prioridades de la política exterior colombiana fueron las relaciones con Estados Unidos, frente a los temas de la Seguridad Nacional y el comercio y con ello la inversión, con miras a llevar a cabo la política de seguridad democrática. De ahí que ministerios como el de Defensa Nacional y el de Comercio Exterior ejercieran liderazgo, a pesar de que la diplomacia es el instrumento ideal y por excelencia de las relaciones internacionales.

En el ámbito comercial, por su parte, para el gobierno colombiano resultan prioritarias la suscripción y posterior ratificación del TLC con Estados Unidos, porque generaría mayores oportunidades laborales, de inversión y comercio. No obstante, ha habido tropiezos, debido en gran medida a la representación mayoritaria de los demócratas en el Congreso de ese país, que vinculan dicho asunto con las violaciones de los derechos humanos, las libertades sindicales y la degradación ambiental. Esta situación ha propiciado el debate entre sectores sociales como las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y los gremios económicos, algunos de los cuales, como el agrícola, se sienten seriamente afectados con la suscripción del TLC. Por ello es que actores no gubernamentales ejercen también una diplomacia paralela (Rosenau, 1990).

Según (Ardila, 2011), en el ámbito de la Seguridad Nacional, durante los últimos años la cooperación militar, especialmente el Plan Colombia y el Plan Patriota, fueron importantes. Los derechos humanos y la impunidad también han desempeñado un papel destacado, por la prioridad y el condicionamiento otorgados por el Congreso de Estados Unidos. Estos asuntos son de alta sensibilidad; los primeros tienden a generar desconfianza por la relación histórica y voluntaria de Colombia con Estados Unidos, mientras que los segundos preocupan crecientemente además a países europeos como el Reino Unido y España, entre otros.

Es por eso, que durante los últimos años el gobierno de Colombia desarrolló una política de seguridad democrática en función de la cual utilizó su

política exterior bilateral y multilateral. No sólo buscó apoyo a su programa, sino que, a su vez, el país ha venido “exportando” por decirlo de esta manera su experiencia para el manejo de problemas de seguridad como lo es la seguridad ciudadana. Lo anterior está enmarcado en el programa de financiamiento internacional y las ventas militares al extranjero que lidera Estados Unidos, en donde pretende de una manera casi que impuesta fortalecer los ejércitos en los países que él considera como aliados y/o importantes en posiciones geoestratégicas para él, dentro de esto lo más importante es la comercialización de algunos bienes y servicios en pro del fortalecimiento y poderío militar, bajo premisas como la transferencia tecnológica, la relación costo beneficio, soluciones tácticas y la sostenibilidad.

Por otro lado para (Schmidt, 2011), si se logra establecer fuertes alianzas militares y acuerdos de seguridad, realizadas dentro de un marco de respeto a la soberanía e independencia de las partes, sería económicamente muy beneficioso para un país como Colombia, ya que aumentaría la Seguridad Nacional con una disminución de la carga económica requerida para financiar el gasto en defensa.

Sin embargo, cabe mencionar que el hecho de llegar a obtener un favorable orden público en un país como Colombia, determinará en gran medida, las potenciales ganancias económicas que de un TLC se puede lograr obtener, un ejemplo claro es el acuerdo comercial con Estados Unidos como un asunto de Seguridad Nacional, no con el objetivo de incrementar el comercio con un mercado que en términos económicos no le resulta tan significativo, sino, con el de asegurar el control geopolítico de un área importante para la implementación del libre comercio (Bilbao y Rivera, 2004).

Por lo anterior, es indispensable que países como Colombia, que actualmente presenta una gran dinámica comercial con el resto del mundo, destinen una parte de su presupuesto nacional para gastarse o invertirse en el rubro de Seguridad Nacional, y que además establezca en el país, claras y definidas políticas y actividades de defensa que complementen las políticas y compromisos, comerciales, económicos y políticos que soberanamente el país se ha comprometido a cumplir, pero fundamentalmente, para asegurar el éxito, estable, seguro y creciente de beneficios para el país derivados de estos importantes esfuerzos comerciales, económicos y políticos (Schmidt, 2011).

El hecho de lograr una excelente provisión por parte del Estado Colombiano, en lo referente a la protección física a los ciudadanos, a su infraestructura, a sus instituciones y a su territorio, así como las instituciones públicas y privadas que establecen el contexto normativo y legal para las actividades estatales y de la sociedad, y también, la satisfacción de las necesidades humanas básicas, sumados a los recursos e incentivos suficientes para estimular la economía, forman una matriz sistémica de seguridad que

conduciran a recorrer grandes caminos en términos comerciales y de globalización (Mason, 2005).

Un ejemplo claro para el caso del comercio internacional, es el del transporte marítimo que constituye para muchos países el modo de transporte más importante para el comercio. En el caso Colombiano, más del 95% de las exportaciones en términos de volumen, (casi el 75% en términos de valor) se transporta por vía marítima (Organización Mundial del Comercio, 2004); por tanto cabe resaltar que dentro de la estrategia y actividades de las Fuerzas Militares de Colombia, para la defensa de nuestro vasto territorio oceánico y soberanía, se están implementando nuevas técnicas, tácticas y maniobras contundentes para tener una mayor protección de nuestras vías terrestres y de comunicaciones e intereses marítimos, como también de apoyo a las actividades de política exterior y fronteras del país, éstas son esenciales y fundamentales.

En otro contexto comercial para Colombia según (Mason, 2005), el tema agrícola está entre los más sensibles en las negociaciones con Estados Unidos. No solamente porque 42 gremios agropecuarios en el país se han convertido en un grupo de presión importante, sino también porque el destino socioeconómico del campo colombiano está estrechamente atado al rumbo del conflicto interno.

Para continuar, es importante tener en cuenta que un TLC que active y acelere las exportaciones tanto agrícolas, industriales, mineras entre otras, debe de mantener la protección para dichos sectores, especialmente para los cultivos sensibles y dé ingresos no sustituibles para una parte de la población campesina, ya que así se fortalecería el desarrollo rural y sería bueno para el país, sin embargo, esto trabajado de forma individual, por sí solo no garantiza el mejoramiento y fortalecimiento de la Seguridad Nacional y restablecimiento del orden público.

Según (Mason, 2005), el fortalecimiento del sector agrícola actúa como un escudo contra la violencia y la inseguridad, o por el contrario, brinda nuevas oportunidades para ser explotadas por los grupos armados, dependiendo de dos componentes adicionales que son centrales para un modelo integral de seguridad.

El mencionado autor adiciona que, el hecho de no incentivar el desarrollo de la agroindustria rural, el Sector Público Agropecuario ha conducido a que este esté cada vez más debilitado, los pequeños campesinos carecen de opciones de financiamiento y de acceso a salud y educación en condiciones de equidad, se reduce la inversión pública en infraestructura y servicios, la pobreza sigue concentrándose en las zonas rurales, y disminuye cada vez más la capacidad de asegurar nuestra soberanía alimentaria, siendo lo anterior aprovechado por los grupos narcoterroristas como lo son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FAR-EP), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y las denominadas Bandas Criminales al Servicio del Narcotráfico (BACRIN).

En estas condiciones, es impensable hablar de competitividad o de un marco igualitario de relaciones comerciales. Es urgente abordar una serie de puntos críticos, entre los cuales hay un amplio marco de medidas no comerciales que debería garantizar mejor distribución de la riqueza y mejores condiciones de vida, especialmente para los sectores que han sido más excluidos (Bilbao y Rivera, 2004).

Mientras los Estados Unidos defienden su producción agrícola como un tema de Seguridad Nacional, y muestran el gran interés de expandir mercados para sus empresas, Colombia carece de una sólida política agrícola así como de mecanismos de apoyo para la pequeña producción o microempresa, como también en lo referente al control total por parte de las Fuerzas Militares y de policía, pues no tienen la suficiente capacidad en pie de fuerza, material especial y respaldo jurídico para controlar la totalidad de la soberanía colombiana.

Tanto los Estados Unidos como el gobierno colombiano deben reconocer que no hay una estrategia exclusivamente militar, ni los beneficios potenciales del TLC, lograrán sostener la seguridad en el campo. Sólo a través de la integración entre el crecimiento económico, el fortalecimiento institucional, y el orden público, Colombia será capaz de avanzar y lograr una salida efectiva y estable de su crisis de Seguridad Nacional (Mason, 2005).

Igualmente, la disputa por los recursos naturales se vuelve cada vez más estratégica, considerando la enorme riqueza y diversidad biológica, hídrica y forestal de la región centroamericana y la creciente demanda y valorización de estos recursos en el mercado internacional, así como los intentos de apropiación de éstos a través de mecanismos de propiedad intelectual (Bilbao y Rivera, 2004).

Para (Mason, 2005), los mecanismos de integración traen implicaciones importantes no sólo en el campo socioeconómico, sino también en las esferas políticas. En la actualidad, los debates principales que se han presentado acerca de un acuerdo de libre comercio entre Colombia y los Estados Unidos han girado alrededor de los efectos en ciertos sectores industriales como las exportaciones, el empleo y el crecimiento de la economía. Sin embargo, resulta evidente que el acuerdo afectará otras dimensiones de la vida política nacional, ya sea directa o indirectamente. Una de éstas será, sin duda, el conflicto interno.

Dicho lo anterior, para que cualquier ganancia económica contribuya a la transformación de las condiciones internas en el país, según (Mason, 2005), las regiones colombianas también necesitan la presencia del Estado, instituciones fuertes, alianzas eficaces entre el Estado y el sector privado, el fortalecimiento continuo de la Policía Nacional y del Ejército, y su presencia en todo el territorio nacional.

En este propósito, el Estado deberá garantizar condiciones de desarrollo para que, independientemente de los TLC, las relaciones comerciales no signifiquen simplemente un incremento de la dependencia de nuestro país frente a los Estados Unidos.

No obstante, la Seguridad Nacional se maneja y lidera hasta ahora desde el Ministerio de Defensa Nacional, lo que dificulta la participación de la Cancillería, más allá de lo rutinario. Ello, a su vez, ha obstaculizado una visión integral de seguridad mucho más acorde a la nueva realidad internacional y en particular de organismos como las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) (Hurrell, 2006).

Según lo anterior, es importante que Colombia amplíe su visión y fortalezca sus capacidades diferenciales, que no siga mirando al interior sumergido a buscar la respuesta a un conflicto interno y desgastante, si no que por el contrario visualice las amenazas internacionales que en dado momento pueden hacer un daño irreparable en la economía del país y calidad de vida de los habitantes.

Por otra parte, en el nuevo organigrama de la Cancillería colombiana, el decreto 3355 de 2009 no contempla una instancia de análisis, reflexión y coordinación, entre otros, de la problemática de la seguridad; mientras que otros países institucionalizan la coordinación sobre Seguridad Nacional, en Colombia, a pesar de ser prioritaria, se carece de dicha formulación, concentrando su manejo en la diplomacia presidencial o en el Ministerio de Defensa Nacional.

En este contexto, una de las mayores carencias de la política exterior colombiana es la falta de visión integral y de coordinación, no sólo en relación con la Seguridad Nacional, sino con todas las problemáticas. En Colombia, ante la ausencia de una instancia de coordinación interministerial, como la que tienen otros ministerios de Relaciones Exteriores en América Latina, aquí se desarrolla con muchas limitaciones, por parte de cada vice ministerio y de cada dirección general.

Es importante tener en cuenta que el Consejo de política exterior tan solo planea reunirse dos veces al año, y el de coordinación con actores no gubernamentales es cerrado y personalizado, ni siquiera sus resultados salen a la luz pública, lo cual limita para que se tomen acciones oportunas, focalizadas en puntos críticos que en dado caso pueden ser neurálgicos para tomar una decisión de Estado oportuna.

Colombia es un país mediano con recursos energéticos y ambientales que se encuentra capacitado para desempeñar un papel más activo y diversificado en el orden mundial. No obstante, presenta una serie de obstáculos estructurales y coyunturales para desempeñarse como tal (Ardila, 2011).

Para (Rosenau, 1990), en términos coyunturales, la des-institucionalización, falta de coordinación y de liderazgo de la Cancillería, el desconocimiento de ciertos cambios externos así como la importancia de asuntos muy recientes, entre ellos el energético y el de ciencia y tecnología, dificultan la modernización y la adaptación de la política exterior colombiana al siglo XXI.

Es así como en este contexto se crean, debilitan y desaparecen los instrumentos de la política exterior colombiana. Para (Hurrell, 2006), muchos son coyunturales y varían como reflejo de la diplomacia presidencial y personalizada; otros son jurídicos y permanecen en el tiempo, pero sufren altibajos dependiendo de quien ocupe ciertos cargos en un momento determinado. La institucionalidad se convierte en un reto central para la inserción internacional del país.

En términos temáticos, la Seguridad Nacional continuaría siendo prioritaria, que además de lo militar contemple aspectos sociales, económicos y humanísticos buscando, además, el bienestar del individuo, vinculando la seguridad con el desarrollo sostenible y el crecimiento económico.

Colombia en este caso es el escenario ideal, que requiere instrumentos de análisis, reflexión, planificación e información, para lo cual se debería crear un grupo interinstitucional especial encargado de la Seguridad Nacional; A su vez, se deben de modificar actividades propias de la Cancillería para incentivar y fortalecer las direcciones generales en relación con la sociedad civil y con las diferentes regiones colombianas para asuntos que comprometen la política y lineamientos del comercio, seguridad, migración, ciencia y tecnología, de manera que permitan un mayor liderazgo y mejoren la coordinación de la Cancillería con otras instancias gubernamentales dentro del país con el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), y la Vicepresidencia de la República.

Finalmente, estos cambios que se consideran importantes, no pueden quedar en solas intenciones, se deben de tomar decisiones de fondo y radicales que permitan consolidar todas las recomendaciones que comprometen el adecuado desarrollo de los TLC, amparados bajo la protección de la Seguridad Nacional como cabeza fundamental, para garantizar un adecuado desarrollo económico, político y social del Estado.

## **CONCLUSIONES**

Los conflictos armados de carácter interno así como las amenazas bélicas internacionales, siguen representándose como un obstáculo en el desarrollo económico sostenible para todos los países en lo referente a la Seguridad Nacional y al cumplimiento de los TLC, aun cuando el enlace global ha influido y ha disminuido la probabilidad de confrontaciones entre los Estados.



Teniendo en cuenta lo anterior es importante mencionar, que la mayoría de los conflictos de carácter violento son de naturaleza interna propias de cada país, cuyas consecuencias de éstos se extienden afectando las relaciones con la comunidad internacional, en algunos casos complicando los intereses vitales y estratégicos de cada Nación, por tal razón comprometiendo los lineamientos de la Seguridad Nacional.

Es importante resaltar que en el contexto internacional hay factores comunes, que en su momento si no son controlados se pueden constituir como nuevos riesgos y amenazas, algunos de ellos son: la pobreza, la desigualdad social, los extremismos ideológicos, los desequilibrios demográficos, el cambio climático o la generalización del uso nocivo de las nuevas tecnologías.

De esta manera, en particular a modo de ejemplo, el cambio climático es el gran desafío medioambiental y socioeconómico que cada Nación en la actualidad debe enfrentar. Se plantean diferentes retos de gran trascendencia en donde la Seguridad Nacional cumple un papel fundamental en cada país, como los son: la escasez de agua potable, los importantes cambios en las condiciones de producción de alimentos, el incremento de la competencia por los recursos energéticos y el aumento de determinadas catástrofes naturales (inundaciones, tormentas, sequías, incendios forestales entre otras). Estos cambios ambientales también pueden generar presiones migratorias lo cual, puede agudizar las tensiones en algunos Estados.

Por otro lado, respecto al tema de los mares y océanos que ocupan algo más de las dos terceras partes del planeta y que son pieza clave para el comercio y desarrollo de un país, estos representan un espacio de fácil acceso en términos generales, menos regulado y controlado que el espacio aéreo o el terrestre; por tanto, estas características hacen de las vías marítimas un medio donde los riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional, se pueden propagar de manera relativamente fácil y rápida, por tanto, es indispensable implementar políticas que incrementen el control de los mares.

Es un hecho significativo que, los conflictos armados pueden aumentar los riesgos y amenazas para la seguridad de la comunidad internacional en su conjunto, así como, para la Seguridad Nacional particularmente en el caso colombiano, en la medida que estos actores facilitan el procesamiento y tráfico de drogas ilícitas dentro y fuera del país, así como el financiamiento de grupos terroristas con el suministro y apoyo descontrolado de armamento, explosivos, inteligencia, comunicaciones, equipos especiales para la realización de acciones terroristas en contra de la infraestructura interna, que como consecuencia incrementa la inestabilidad no solo en las regiones directamente implicadas, sino también en países vecinos.

Sin duda alguna, todas estas circunstancias hacen necesario que la comunidad colombiana se concientice de los daños irreparables que causan los conflictos y las acciones que se derivan de estos, los cuales dejan grandes secuelas especialmente en la población infantil, estas son consecuencias que se ven reflejadas en la pobreza, desigualdad social, bajo crecimiento económico así como también, temor al secuestro y extorsión, por esto se busca de manera urgente, una estrategia que comprometa todos los actores que hacen parte de la Seguridad Nacional para fortalecer las capacidades operativas especiales, así como mejorar la organización y los procesos de actuación de las Fuerzas Armadas en Colombia y de policía.

Es pertinente plantear, que una eventual crisis económica y financiera, causaría un impacto negativo en los presupuestos de Seguridad y Defensa, los cuales podrían implicar una restricción y limitación al accionar militar. Por tal razón, la disposición de las Fuerzas Militares y de Policía no tendría la capacidad operativa de reaccionar, cubrir y garantizar la tranquilidad en toda la soberanía del país, lo cual implicaría el descuido de áreas críticas e indispensables para el libre desarrollo y continuidad de los actuales TLC.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el país se encuentra en una gran dinámica comercial con el resto del mundo, es indispensable que el gobierno colombiano incremente el rubro de Seguridad Nacional, con el fin de que las Fuerzas Militares y de Policía, aumenten sus capacidades operativas y tengan mayor cobertura en las zonas aisladas donde históricamente los grupos terroristas han tenido presencia y control de estas regiones.

Por lo anterior, es necesario establecer claras y definidas políticas de defensa que complementen los compromisos comerciales, económicos y políticos que soberanamente el país se ha comprometido a cumplir dentro de los TLC, pero fundamentalmente para asegurar el éxito estable, seguro y creciente de beneficios que se derivan de estos importantes esfuerzos comerciales, económicos y políticos para sus diversos sectores.

Finalmente, todo lo anterior está sujeto a un importante evento que en estos momentos se está llevando a cabo, el actual proceso de paz, que sin lugar a duda es la máxima apuesta que el gobierno colombiano hace para poder encontrar la solución a los actuales problemas, que aunque son de carácter interno afectan el cumplimiento del libre desarrollo de los TLC implementados en el país, como también las relaciones internacionales, ¿cuáles serán los resultados?

## **BIBLIOGRAFÍA**

Alayza Alejandra; Sotelo Vicente. (2012). *Observatorio de Conflictos de América Latina; Revisión del Impacto de los TLC en América Latina*. Consultado el 15 de 02 de 2014. <http://www.conflictosmineros.net>

Ardila, M. (2011). *Colombia: una política exterior en transición*. Bogotá, Colombia: Diego Cardona Cardona.

Alvarez, Raquel. *Globalización, Integración y Fronteras en América Latina*. (págs. 12-21).

Bagley, S. A. (2002). *En Busca de la Seguridad Perdida*. México: Alejandro Reza.

Brey, M. R. (2013). *Estrategia de Seguridad Nacional un proyecto compartido*. Presidencia del Gobierno de España.(pág.5).

Buitrago, F. L. (2003). *Revista de Estudios Sociales Universidad de los Andes*. Consultado el 12 de 02 de 2014. <http://res.uniandes.edu.co/view.php/476/index.php?id=476>

*Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. (2004). Por una Globalización Justa: Crear Oportunidades para Todos*. Consultado el 15 de 02 de 2014. <http://www.ilo.org/public/spanish/wcsdq/docs/report.pdf>

Hernández, B. G. (2008). *Más allá del Libre Comercio: Seguridad Esencial*. Heredia, Costa Rica: Instituto de Estudios Latinoamericanos.

Hurrell, A. (2006). *"Hegemony, liberalism and global order: What space for would-be great powers?"*. University of Oxford.

Moreno, R. (2004). *América Latina en movimiento: El Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos*. Consultado el 15 de 02 de 2014. <http://alainet.org/active/6450&lang=pt%3Cfont%20color=>

Mason, A. C. (2005). El TLC y la seguridad en Colombia . *Revista No 61*.(págs.64, 77).

Organización Mundial del Comercio. (2004). *Informe sobre el Comercio Mundial 2004. Análisis del vínculo entre el entorno normativo nacional y el comercio internacional*. Consultado el 02 de 02 de 2014. [http://www.wto.org/spanish/res\\_s/booksp\\_s/anrep\\_s/wtr04\\_2b\\_s.pdf](http://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/wtr04_2b_s.pdf)

Organización Mundial del Comercio . (1947). Artículo XXI: Excepciones relativas a la seguridad. *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT de 1947)*.

Rosenau, J. (1990). *Turbulence in World Politics*. New Jersey: Princeton University.

Ruiz, A. (2005). *Los recursos naturales en los tratados de libre comercio con los Estados Unidos*. Santiago de Chile: CEPAL.

Schmidt, C. A. (2011). *Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos - Ministerio de Defensa Nacional*. Consultado el 02 de 02 de 2014.

<http://www.anepe.cl/2011/11/tratados-de-libre-comercio-desarrollo-y-seguridad-nacional/>

Ulibarri Bilbao, E. -A., & Solís Rivera, L. G. (2004). *TLC con Estados Unidos: contribuciones para el debate*. San José: Universidad de Costa Rica.